



## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8506

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 DEL CONTRATO N° 9578/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1818/2024, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN.

Asunción, 5 de agosto de 2025

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/SMD/5358/2025 de fecha 4 de agosto de 2025, del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la modificación del Contrato N° 9578/2024, suscrito con la firma Transformadores Paraguayos S.A. – Trafopar S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1818/2024, con ID N° 444558, para Adquisición de Transformadores de Distribución; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato informa que se requiere el ajuste del plan de entregas del Contrato de referencia a fin de garantizar la disponibilidad de transformadores durante los periodos de alta demanda en el sistema eléctrico, necesarios para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento preventivo de manera a asegurar la continuidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica a los clientes, especialmente durante los momentos de mayor demanda;

Que la Asesoría Legal en su parecer jurídico concluye que *“...en atención al análisis efectuado en el marco del Contrato N° 9578/2024, derivado de la LPN ANDE N° 1818/24, correspondiente al “Suministro de Transformadores de Distribución”, esta Asesoría Legal considera que la modificación contractual solicitada se encuentra debidamente fundada en razones de interés público, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, inciso b), de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”;*

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 112/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 5 de agosto de 2025;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la Modificación Contractual N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 65° - Derechos de la Contratante, literal b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8506**

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 DEL CONTRATO N° 9578/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1818/2024, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación Contractual N° 1 del Contrato N° 9578/2024, suscrito con la firma Transformadores Paraguayos S.A. – Trafopar S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1818/2024, con ID N° 444558, para Adquisición de Transformadores de Distribución, la cual consiste en ajustar el plan de entregas de los bienes, conforme al cronograma adjunto.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

**PLAN DE FABRICACION Y ENTREGA**

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Total	2025						2026			
			Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
1	25kVA	663	80	240	168	175	-	-	-	-	-	-
2	100kVA	408	92	102	102	102	10	-	-	-	-	-
3	150kVA	900	20	92	30	82	112	112	112	112	114	114

**Ing. José L. González C.**  
 Director de Distribución